

FORMACIÓN PROFESIONAL · GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA · UNIDAD 8

Facturas, cobros, pagos e incidencias

Miércoles 9 de junio de 2027. La factura F-2027-0014 de Hostelera del Ebro lleva mal el NIF del cliente: no se tacha, se rectifica. Por la tarde, Nexo factura 14.800,00 USD a Maison Zenata Hôtellerie (Casablanca) y compara dos ofertas de cambio para el cobro del 9 de julio.

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…

- Distinguir presupuesto, pedido, albarán y factura y fechar cada documento de una venta.
- Comprobar los requisitos de una factura y corregir una incidencia con una factura rectificativa.
- Usar una aplicación de facturación con series, numeración correlativa y copia de seguridad.
- Elegir el medio de pago o de cobro adecuado y respetar el límite de los pagos en efectivo.
- Llevar un registro de vencimientos y valorar el coste de un impagado.
- Registrar una venta en divisas y comparar dos ofertas de cambio por su efectivo neto.

SITUACIÓN DE PARTIDA

No se tacha: se rectifica

Miércoles 9 de junio de 2027. Berenice, responsable de administración de Hostelera del Ebro, llamó ayer a Priscila: la factura **F-2027-0014**, del lunes 31/05/2027, lleva mal el NIF de su empresa. Por la mañana, Priscila prepara la corrección. Por la tarde, Nexo Comercial, S.L. factura sus primeros **14.800,00 dólares** a Maison Zenata Hôtellerie, un cliente de Casablanca, y Telmo ya tiene **dos ofertas** para cambiar esos dólares a euros (supuesto: son las cotizaciones del día del cobro, el 9 de julio).

Olimpia teme que el cliente de La Rioja retrase el pago por el error. Priscila sabe que el documento no se tacha: se rectifica. Y sabe que el tipo de cambio que parece mejor puede no serlo.

❓ ¿Qué harías primero si recibes una factura con un dato del destinatario mal escrito?

❓ ¿Qué información falta para saber cuántos euros recibirá Nexo por 14.800,00 dólares?

❓ ¿Qué diferencia hay entre emitir una factura, vencerla y cobrarla?

❓ ¿Por qué un PDF no demuestra por sí solo que una factura sea correcta?

❓ ¿Puede un cliente pagar 1.200,00 € en billetes a una empresa?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

8.1 Presupuesto, pedido y factura

8.2 Requisitos documentales

8.3 Aplicación de facturación

8.4 Medios de pago

8.5 Impagados, operaciones exteriores y divisas

Todo cuadra, menos algo



F-2027-0014: todo cuadra, menos algo.

El NIF de la factura no es el nuestro.





Tienes razón. No la tacho: emito la rectificativa.

CLAVE

Una factura con un dato del destinatario mal no se borra ni se tacha: se emite una **factura rectificativa** con su propia serie, que indica la factura rectificada y el dato que cambia.

La cadena de documentos



Presupuesto

Oferta de precio y condiciones con su **validez**.



Pedido

Compromiso del cliente: cantidad, precio y fecha de entrega.



Albarán

Acredita la entrega; lo firma el transportista o el almacén.



Factura

Justifica la operación, reclama el pago y es la base del IVA.

CLAVE

Cada documento aparece en un momento y se archiva junto a los demás: cualquiera debe poder reconstruir qué se ofreció, qué se pidió, qué se entregó y qué se cobró. Si albarán y factura no coinciden, se descubre antes de reclamar el cobro.

8.1 · DOCUMENTO 1 (FICTICIO; RESUMEN)

Factura F-2027-0014 tal como se emitió

CAMPO	CONTENIDO
Número y fecha	F-2027-0014 · lunes 31/05/2027
Emisor	Nexo Comercial, S.L. · NIF B47318290 · Valladolid
Destinatario	Hostelera del Ebro, S.L. · NIF B26119004 · Logroño
Descripción	200 «Juegos de mesa 12 piezas» a 14,90 €
Base · IVA 21 % · Total	2.980,00 € · 625,80 € · 3.605,80 €
Vencimiento	30/07/2027 (60 días fecha de factura)

Base 200 × 14,90 = 2.980,00 €; IVA 2.980,00 × 0,21 = 625,80 €; total 3.605,80 €. La cuota no es ingreso de Nexo: la cobra por cuenta de la Hacienda pública y la ingresa en su declaración.

CLAVE

¿Ves el error? El NIF del destinatario **no supera el dígito de control**: el correcto es B26119040, con las dos últimas cifras intercambiadas.

Emisión, vencimiento y cobro



Emisión

Día en que se expide la factura F-2027-0014 (lunes), el de la entrega.

Vencimiento

Día en que el cliente debe pagar: 60 días fecha de factura (viernes).

Cobro

Día en que el dinero entra de verdad: antes, justo o después del vencimiento.

CLAVE

Clave · Emisión, vencimiento y cobro. El ingreso se reconoce cuando se vende y se entrega, aunque no se cobre. Sin las tres fechas no se puede vigilar un impago.

60 días como máximo



Entre empresas no puede pactarse un plazo de pago de más de 60 días naturales (art. 4.3); sin pacto, el plazo es de 30 días desde la recepción de la mercancía (art. 4.1).

Ley 3/2004, arts. 4.1 y 4.3 · Reglamento de facturación, art. 11.1 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Nexo y sus clientes empresarios. Si el destinatario es otro empresario, la factura se expide antes del día 16 del mes siguiente al devengo (Reglamento de facturación, art. 11.1).

NO OBLIGA A…

…a dar descuentos después: cualquier descuento, por pronto pago o por volumen, se pacta antes y aparece en la factura, nunca después.

CLAVE

Los 60 días fecha de factura de Nexo son un pacto del caso. Como factura el día de la entrega, emisión y recepción coinciden y el pago vence el día 60.

Contenido de la factura y rectificativas



Art. 6: número y, en su caso, serie, correlativos; fecha de expedición; nombre, NIF y domicilio del expedidor y del destinatario; descripción; base imponible, tipo y cuota de IVA; fecha de la operación si es distinta. Art. 15: facturas rectificativas.

Reglamento de facturación (RD 1619/2012), arts. 6, 7 y 15 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Nexo, que vende a empresas y emite siempre

FACTURAS COMPLETAS

. La factura simplificada (art. 7) tiene un contenido reducido y solo se usa en los casos que la norma permite.

NO OBLIGA A…

…a rectificar una errata en un texto sin efecto: no cambia ningún dato exigido por el art. 6. Un dato que identifica al destinatario o a la operación, o un importe, sí exige rectificar.

CLAVE

La rectificación por datos del destinatario **no cambia el IVA ni los importes** de la operación. **Para saber más**: hay otras causas de rectificación, como una devolución o un descuento posterior (art. 15).

8.2 · DOCUMENTO 2 (FICTICIO; RESUMEN)

Factura rectificativa R-2027-0001

CAMPO	CONTENIDO
Número y fecha	R-2027-0001 · miércoles 09/06/2027
Factura que rectifica	F-2027-0014 de 31/05/2027
Causa	Datos del destinatario: NIF
Dato erróneo	B26119004
Dato correcto	B26119040
Importes	Base 2.980,00 €, IVA 625,80 €, total 3.605,80 €: no cambian

Lleva su propia serie correlativa (R-2027-nnnn), se envía al mismo destinatario y se archiva junto a la rectificada. El error nació al teclear el NIF a mano en lugar de copiarlo de la ficha del cliente.

CLAVE

La rectificativa no altera el ingreso de F-2027-0014 ni los 625,80 € de IVA, y el vencimiento sigue siendo el 30/07/2027.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Actividad 5: ¿cuántos euros cambian en la rectificativa R-2027-0001 y por qué?

A 625,80 €: se anula el IVA

B Ninguno: solo cambia el NIF del destinatario

C 3.605,80 €: se anula la venta

✔ La causa son los datos del destinatario. Base 2.980,00 €, IVA 625,80 € y total 3.605,80 € se mantienen; Nexo sigue declarando la misma cuota en el trimestre.

La aplicación no piensa por ti



Series

F para facturas y R para rectificativas, cada una correlativa. No se reinician a mitad de año ni se reutilizan: tras la F-2027-0022 va la F-2027-0023.



Datos maestros

Fichas de clientes, precios y tipos de IVA. Un dato maestro mal sale mal en todas las facturas; los cambios los hace una persona y se anotan con fecha.



Permisos

Priscila emite y rectifica; Telmo y Olimpia solo consultan. Una factura emitida no se borra.



Copia y conservación

Libros y justificantes se conservan seis años (Código de Comercio, art. 30.1). Copia cada viernes, fuera del equipo, y se comprueba que se abre.

CLAVE

Clave · El control es tuyo. La aplicación evita errores de cálculo y de numeración, no de datos: el NIF mal tecleado sale igual de bien impreso.

Verifactu y factura electrónica

01/01/2027

Verifactu (RD 1007/2023)

Contribuyentes del IS, como Nexo: sistema adaptado antes de esa fecha, según el BOE. En octubre de 2026 Hacienda anunció un nuevo aplazamiento a 2028, aún no publicado en el BOE.

06/10/2026

Orden HAC/1028/2026

Entrada en vigor: arranca el cómputo de la factura electrónica entre empresas (Ley 18/2022; RD 238/2026).

06/10/2027

Más de 8 millones

12 meses para quien superó los 8 millones de volumen de operaciones.

06/10/2028

Resto, como Nexo

24 meses para las demás empresas.

CLAVE

Un PDF puede valer como factura electrónica en el régimen general, pero **no basta** para la obligación entre empresas, que exige formato estructurado, y nunca dispensa de comprobar contenido y numeración. Consulta la versión vigente en el BOE.

Cuándo llega el dinero y qué riesgo queda

MEDIO	CUÁNDO LLEGA EL DINERO	RIESGO PRINCIPAL
Transferencia	El día de abono en la cuenta	Datos de cuenta mal copiados
Domiciliación	En la fecha pactada	Devolución por el cliente
Tarjeta	Al momento, con liquidación posterior	Comisión y contracargos
Cheque	A la vista, al presentarlo en el banco	Impago por falta de fondos
Pagaré	Normalmente al vencimiento; antes, si se descuenta	Impago y coste del descuento
Efectivo	Inmediato	Límite legal y custodia

Cheque, letra de cambio y pagaré son documentos mercantiles (Ley Cambiaria y del Cheque, 19/1985): pueden descontarse o endosarse y exigen guardar el original. Los pagos a proveedores se ordenan por vencimiento y cada semana se concilia el registro con el extracto.

CLAVE

Clave · Gasto y pago, ingreso y cobro. El gasto o ingreso se reconoce al hacer la operación; el pago o cobro, cuando se mueve el dinero.

Menos de 1.000 euros



No pueden pagarse en efectivo las operaciones en que alguna de las partes actúe como empresario o profesional con un importe igual o superior a 1.000 euros; si el pago se fracciona, se suman los importes.

Ley 7/2012, art. 7 (justificante: art. 7.Uno.4) · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Nexo y sus clientes. Si la operación se paga por otro medio, el justificante se conserva cinco años.

NO OBLIGA A…

…a los pagos o ingresos hechos en entidades de crédito: el límite no se les aplica.

CLAVE

Actividad 10: un cliente quiere pagar **1.200,00 €** en billetes una factura de Nexo. No puede: 1.200,00 ≥ 1.000. Se le propone transferencia, tarjeta o un ingreso en la cuenta de Nexo en el banco.

Cuánto cuesta cobrar tarde

Demora = importe impagado × tipo × días de retraso ÷ 365 (+ 40,00 € por factura)

Factura de 5.408,70 €, 15 días	5.408,70 × 10 % × 15 ÷ 365	**22,23 €**
Costes de cobro	Una vez por factura (art. 8.1)	**40,00 €**
Actividad 13: 3.605,80 €, 20 días	3.605,80 × 10 % × 20 ÷ 365	**19,76 €**

Ley 3/2004: la mora es automática (art. 5); interés de demora = tipo del BCE + 8 puntos (art. 7.2), que cambia cada semestre; el libro usa un tipo declarado en el enunciado (10,00 %). Se cuenta desde el día siguiente al vencimiento y solo sobre lo impagado, con el año natural de 365 días (la unidad 7 usa 360 en el anticipo, otra convención válida).

CLAVE

Reclamar paso a paso: llamada el primer día, correo con factura e importe, carta a los diez días con la demora y los 40,00 €, y después asesor jurídico. Antes, comprobar que la factura no tiene errores de datos y que la mercancía llegó.

8.5 · DOCUMENTO 3 (FICTICIO)

Registro de vencimientos al 09/06/2027

FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	VENCIMIENTO	ESTADO
F-2027-0014	Hostelera del Ebro	3.605,80 €	30/07/2027	Pendiente · rectificada por R-2027-0001
F-2027-0021	Maison Zenata Hôtellerie	14.800,00 USD	viernes 09/07/2027	Pendiente

Operaciones con el exterior. Exportación fuera de la UE: exenta (LIVA, art. 21) si se justifica la salida. Entrega a otro Estado miembro: exenta (art. 25) si el cliente tiene NIF-IVA verificado. La factura dice que está exenta; lo que sostiene la exención es la prueba de salida.

CLAVE

Cada factura del registro lleva su cliente, importe, vencimiento y estado: es lo que permite reclamar el primer día de retraso. Cada semana se casa cada cobro con su factura.

8.5 · DOCUMENTO 4 (FICTICIO)

Dos ofertas para 14.800,00 USD

CONCEPTO	A · BANCO ALTAMAR	B · CAMBIOS VALDEOLMO
Tipo	1 € = 1,0900 USD	1 € = 1,0870 USD
Euros brutos	13.577,98	13.615,46
Comisión	0,30 % (mínimo 12,00 €) = 40,73	9,00 fijos
Efectivo neto	**13.537,25**	**13.606,46**

Registro de la venta: 14.800,00 / 1,0850 (tipo del día de la factura) = **13.640,55 €**. Un tipo que da más dólares por euro, como 1,0900, da menos euros por cada dólar.

CLAVE

B entrega 37,48 € más antes de comisiones y cobra 31,73 € menos de comisión: su efectivo neto es **69,21 € superior**. La cifra que decide es el efectivo neto, comparado el mismo día.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Actividad 14: si el importe bruto de la oferta A fuese 1.000,00 €, ¿qué comisión cobraría Banco Altamar?

- **A** 3,00 €, el 0,30 %
- **B** 12,00 €, el mínimo
- **C** 9,00 €, como B

✔ 0,30 % × 1.000,00 = 3,00 €, por debajo del mínimo de 12,00 €: se aplica el mínimo. En el caso, 0,30 % × 13.577,98 = 40,73 € supera el mínimo.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

Rectificativa y cobro en dólares



Priscila y Telmo

Miércoles 09/06/2027: corregir la F-2027-0014 y registrar la venta de 14.800,00 USD. Caso ficticio.

1. **La factura que rectifica.** F-2027-0014: 200 × 14,90 = base 2.980,00 €, IVA 625,80 €, total 3.605,80 €. El NIF B26119004 no supera el control.

2. **La rectificativa.** R-2027-0001, 09/06/2027, «por datos del destinatario»: NIF B26119040. Importes y vencimiento (30/07/2027), iguales.

3. **La venta en dólares.** F-2027-0021: 14.800,00 USD a 1,0850 = 13.640,55 €, exenta de IVA por exportación. Vence el viernes 09/07/2027.

4. **El cobro.** Oferta B: 13.615,46 − 9,00 = 13.606,46 €. Diferencia negativa de cambio 13.640,55 − 13.615,46 = 25,09 €, más 9,00 € de comisión.

5. **Comprobar y registrar.** A: 13.577,98 − 40,73 = 13.537,25 €. Registro: F-2027-0014 rectificada; F-2027-0021 «cobrada el 09/07/2027 por 13.606,46 €».

✔ R-2027-0001 corrige el NIF sin cambiar importes. Nexo cobra 13.606,46 € con la oferta B, 69,21 € más que con la A, y anota 25,09 € de diferencia de cambio negativa y 9,00 € de comisión.

OJO PROFESIONAL

Factura de exportación F-2027-0021 v1

Preparada por Telmo el 09/06/2027, marcada como APROBADO. Fuente sin identificar; comprobación no registrada. Cinco de las siete líneas contienen un error.

N.º	LÍNEA	CONTENIDO	¿BIEN?
1	Cliente	Maison Zenata Hôtellerie SARL (Casablanca)	✔
2	Operación	1.000 juegos × 14,80 USD = 14.800,00 USD, FCA Valladolid	✔
3	IVA	21 % sobre 14.800,00 USD	✘ exenta (LIVA, art. 21)
4	Mención de exención	No consta	✘ debe constar
5	Tipo de cambio	1 € = 1,0850 USD, sin fecha	✘ del día de la factura, 09/06/2027
6	Efectivo previsto	13.615,46 € (comisión no descontada)	✘ 13.606,46 €
7	Revisión	PDF generado, dado por válido sin comprobar	✘ contenido y numeración

CLAVE

Una factura aprobada lleva su evidencia: el justificante de salida de la mercancía, la copia, la numeración comprobada y quién la comprueba.

Expediente documental y registro de vencimientos

Guarda el producto con el identificador UD08_P08_documental_v01:

1

Facturas

F-2027-0014, la rectificativa R-2027-0001 y F-2027-0021 con su registro en euros (13.640,55 €) y el justificante de salida.

2

Cambio y vencimientos

El cuadro de las dos ofertas (13.537,25 € frente a 13.606,46 €), el registro de vencimientos y la práctica P08.

3

Fuentes y copia

La fecha y la fuente de tus consultas de las actividades 22 y 23 y la copia de seguridad semanal de las facturas.

CLAVE

Comprueba: series sin saltos ni reinicios; la rectificativa con los mismos importes; el efectivo neto con la comisión; tres fechas por factura y **vencimiento contado en días naturales**.

APRENDE CON LA IA

La respuesta que recibió Priscila

Priscila pregunta a un asistente de IA qué oferta de cambio elegir y cómo corregir la factura. Pulsa cada tarjeta.

«Elige A: 1,0900 es un tipo mayor, así que da más»

BULO

Da más dólares por euro, es decir, menos euros: 13.577,98 frente a 13.615,46 € brutos.

«La comisión de 40,73 € frente a 9,00 € no cambia la decisión»

BULO

Netos: A 13.537,25 €; B 13.606,46 €. B gana por 69,21 €.

«Basta con tachar el NIF y un PDF ya cumple todo»

BULO

No se tacha: se emite la R-2027-0001. Un PDF no dispensa de comprobar contenido y numeración.

«La rectificativa no cambia los importes»

REALIDAD

Base 2.980,00 €, IVA 625,80 € y total 3.605,80 €: solo cambia el NIF.

REPASO

Ideas clave

- Presupuesto, pedido, albarán y factura: cada uno en su momento y archivados juntos.
- Emisión, vencimiento y cobro son tres fechas distintas: la F-2027-0014 se emite el 31/05/2027 y vence el 30/07/2027.
- Entre empresas, como máximo 60 días naturales de plazo de pago (Ley 3/2004, art. 4.3).
- La factura completa cumple el art. 6 del RD 1619/2012; un dato del destinatario mal se corrige con una rectificativa (art. 15).
- R-2027-0001 cambia el NIF (B26119004 → B26119040) sin tocar base, IVA ni total.
- Series F y R correlativas, sin reinicios; la aplicación evita errores de cálculo, no de datos; conservación seis años.
- Efectivo: prohibido desde 1.000 euros si una parte es empresario (Ley 7/2012, art. 7).
- Impagado: mora automática, interés de demora y 40,00 € de costes de cobro por factura.
- En divisas decide el efectivo neto: B da 13.606,46 € frente a 13.537,25 €; diferencia de cambio negativa de 25,09 €.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**